

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACION URBANA DE ACERAS EN DIFERENTES CALLES DE GETAFE: MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD Y EL FIRME.**

(Expediente nº 120/17 - Mesa 4ª)

**ASISTENTES:**

**Presidenta:**

Dª. Concepción Muñoz Yllera

**Vocales:**

D. Alejandro Rodríguez Fernández,  
Viceinterventor.

D. Julio Montero González,  
Director de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael Raya Mínguez  
T.M.A.E. Ingeniero Técnico Obras Públicas de julio de 2018.  
de la Unidad de Mantenimiento

En la Sala de Prensa de la Casa Consistorial del Ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe, siendo las once horas y treinta minutos del día diez de septiembre de dos mil dieciocho, se reúne la Mesa de Contratación al margen referenciada, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia de Dª. Concepción Muñoz Yllera, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de 2

**Secretaria:**

Dª. Mª Ángeles de Marcos Valtierra.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, cumplimentándose las formalidades que establece la normativa de contratos de las Administraciones Públicas.

A continuación la Mesa de Contratación, por razones de urgencia, acuerda por unanimidad aceptar el expediente 120/17, al no estar incluido en el orden del día de la convocatoria realizada para la sesión del día 10 de septiembre de 2018.

Seguidamente se da cuenta de la instancia registrada de entrada en este Ayuntamiento el día 7 de septiembre de 2018 con número 2018052646, presentada VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L., que suscribe la plica número 25, a la que adjunta, dentro del plazo otorgado, la documentación requerida por el Servicio de Contratación con fecha 30 de agosto de 2018.

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada unánimemente considera que la misma cumple con dicho requerimiento y con los pliegos que rigen la presente contratación y que, por tanto, la plica nº 25, suscrita por VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L., (como adjudicataria del Lote 2), ha acreditado su capacidad y solvencia en la forma exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria dejo constancia.

LA PRESIDENTA,

Concepción Muñoz Yllera



LA SECRETARIA,

Mª Ángeles de Marcos Valtierra